



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1292/24

SALTA, 26 SET 2024

Expte. N° 4455/24

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *CONOCIMIENTO CIENTIFICO*, designación del docente a cargo, aprobación del programa, como curso de posgrado, aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se ajusta a la norma relativa al autofinanciamiento de la carrera de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 381/24 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión del día 24/09/24)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: CONOCIMIENTO CIENTÍFICO; DOCENTE: Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo
COORDINADOR: Dr. Marcelo Fortunato Zapana

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación de la actividad mencionada en el Artículo 1° como curso de posgrado, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fechas: 18, 19 de octubre; 01, 02, 15 y 16 de noviembre de 2024; Duración: 40 (cuarenta) horas.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER el pago de aranceles según la norma vigente, para el caso de graduados/as que se inscriban en la modalidad "curso de posgrado".-

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Secretaría Administrativa y de Posgrado, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa